Naciones Unidas A/CN.10/PV.242

Asamblea General

Documentos Oficiales

Comisión de Desarme

242ª sesión

Lunes 9 de abril de 2001, a las 10.30 horas
Nueva York

Presidente: Sra. Quarless . . . . . (Jamaica)

Se abre la sesión a las 10.35 horas.

Apertura del período de sesiones

La Presidenta (*habla en inglés*): Declaro abierto el período de sesiones sustantivo de 2001 de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas.

Quiero dar las gracias a los miembros de la Comisión por mi elección por aclamación, así como la confianza que han depositado en la Presidencia.

En nombre de los miembros de la Comisión, permítaseme ante todo reconocer con satisfacción la acertada gestión del Sr. Jin Yongjian, Secretario General Adjunto de Asuntos de la Asamblea General y Servicios de Conferencias, cuyo Departamento presta servicio a la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, y del Sr. Jayantha Dhanapala, Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, cuyo Departamento brinda un apoyo sustantivo a los trabajos de la Comisión.

Aprobación del programa

La Presidenta (*habla en inglés*): Señalo a la atención de la Comisión el documento A/C.N.10/L.49, que se basa en el documento A/C.N.10/L.48, titulado "Programa provisional". Los Miembros de la Comisión recordarán que la Comisión aprobó oficialmente este programa provisional en el período de sesiones de organización celebrado el 1 de diciembre de 2000. Por lo tanto, en esta reunión la Comisión tan sólo tomará nota del documento A/CN.10/L.49, así como del programa de trabajo provisional que figura en el documento A/CN.10/2000/CRP.1, que también se distribuyó y se debatió en el período de sesiones de organización.

Elección de miembros de la Mesa

La Presidenta (*habla en inglés*): La Comisión tiene pendiente la elección de dos Vicepresidentes procedentes del Grupo de Estados de África, de dos Vicepresidentes procedentes del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados y de un Vicepresidente procedente del Grupo de Estados de Europa Oriental. Deseo informar a la Comisión de que el Sr. Roberto Lema, un Vicepresidente de Bolivia, ha abandonado el país. En consecuencia, el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe ha nombrado a la Sra. Martha Beatriz López de Mitre, encargada de negocios de Bolivia, para que ejerza como Vicepresidenta de la Comisión en su lugar.

En lo que respecta a los candidatos del Grupo de Estados de África, se me ha informado de que todavía prosiguen las consultas y de que recibiremos las candidaturas en breve. Por lo tanto, sugiero que nos ocupemos de este asunto en un momento posterior.

Quiero informar a la Comisión de que el Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados ha designado a los Sres. Henrik Salander, de Suecia y Niklas Lindqvist, de Finlandia para ocupar los puestos de Vicepresidentes de la Comisión y que el Grupo de

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

01-32687 (S)

Estados de Europa Oriental ha designado al Sr. Yurii Onishchenko, de Ucrania, para el mismo puesto.

Si no oigo comentarios, entenderé que la Comisión desea elegir a los Sres. Henrik Salander, de Suecia, Niklas Lindqvist, de Finlandia, y Yurii Onishchenko, de Ucrania, y a la Sra. Martha Beatriz López de Mitre, de Bolivia como Vicepresidentes de la Comisión.

Así queda acordado.

La Presidenta (*habla en inglés*): Permítaseme, en nombre de la Comisión y de los demás miembros de la Mesa, felicitar a los miembros recién elegidos y desearles éxito en el desempeño de sus tareas. Estoy seguro de que aportarán una valiosa contribución a la labor de la Comisión durante este período de sesiones y quedo a la espera de recibir su apoyo y acertado asesoramiento.

Organización de los trabajos

La Presidenta (*habla en inglés*): Quisiera señalar a la atención de la Comisión el programa general de trabajo para este período de sesiones. Como los miembros recordarán, el documento A/CN.10/2001/CRP.1 fue distribuido durante el período de sesiones de organización celebrado el 1° de diciembre de 2000. Las delegaciones observarán que el programa de trabajo consiste en una guía indicativa para los trabajos de la Comisión que, está sujeta a ajustes ulteriores en caso necesario. El calendario, que también se distribuyó en diciembre, no se alterará.

Para nuestras deliberaciones en la segunda semana, la Mesa considerará un documento oficioso en que se programan reuniones para los dos Grupos de Trabajo, tras haber consultado a los Presidentes de los organismos subsidiarios. Este documento será publicado por la Secretaría en su debido momento.

Por lo que atañe a la asignación de tiempo para cada tema del programa, se respetará el principio de distribución equitativa del tiempo, con la flexibilidad debida cuando sea necesario. Puesto que ambos temas están en su segundo año de consideración, cabría esperar que los dos Grupos de Trabajo requirieran un número equivalente de sesiones. Como he indicado antes, el calendario y programa de trabajo semanales tendrán en cuenta estas consideraciones, así como las necesidades concretas de cada organismo subsidiario, mediante consultas con los Presidentes de los dos Grupos de Trabajo.

Como verán los miembros en el documento A/CN.10/2001/CRP.1, en el que figura el programa general de trabajo, se han previsto cuatro reuniones para el intercambio general de opiniones. Invito a las delegaciones que deseen formular declaraciones a que inscriban lo antes posible sus nombres en la lista de oradores que tiene la Secretaría. El plazo para esta inscripción vence a las 18.00 horas de hoy. Permítaseme recordar a las delegaciones que, según indica la norma, se deben proporcionar a la Secretaría 35 copias de sus declaraciones.

De no haber objeciones, consideraré que la Comisión desea proceder de esta forma.

Así queda acordado.

La Presidenta (*habla en inglés*): Permítaseme comentar brevemente sobre la participación de las organizaciones no gubernamentales en la labor de la Comisión. Como ha sido la práctica en años anteriores, se acoge con beneplácito el que los representantes de estas organizaciones asistan en calidad de observadores a las reuniones plenarias y a las reuniones del Comité Plenario de la Comisión de Desarme.

Declaración Presidencial

La Presidenta (*habla en inglés*): Espero que hayamos llegado a este período de sesiones de la Comisión de Desarme con una nueva visión y renovadas expectativas sobre lo que podríamos conseguir de forma realista a la luz de las medidas positivas alcanzadas en pasado año. En efecto, el año 2000 debe recordarse por los notables acontecimientos que han servido para infundir un nuevo ánimo al diálogo sobre el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y que renovaron el compromiso colectivo para con la no proliferación y el desarme, tanto nuclear como convencional.

La Sexta Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares aseguró un importante compromiso de los Estados que poseen el arma nuclear respecto de la eliminación total de los arsenales nucleares. La Declaración adoptada en la Cumbre del Milenio también hizo un llamamiento enérgico a que se tomaran medidas concertadas encaminadas a la eliminación de las armas de destrucción masiva, a la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras y a la eliminación del peligro que plantean las minas terrestres. El Consejo de Seguridad, durante la Cumbre del Milenio, subrayó la importancia de la desmovilización y el desarme en las zonas que han experimentado conflictos, en la búsqueda de una paz duradera.

Sin duda alguna, dentro del contexto de lo que queda por hacer, estos signos positivos constituyen únicamente un resquicio en la apertura de una puerta. En efecto, todavía procuramos el logro de la universalidad de la no proliferación y el desarme; todavía esperamos con interés una pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares; todavía debemos llegar a un acuerdo para empezar negociaciones sobre un tratado de prohibición del material fisionable; y todavía seguimos buscando garantías de seguridad y medidas de fomento de la confianza para fortalecer el régimen de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Pero lo que es importante es que se ha abierto la puerta. Debemos ahora trabajar colectiva y diligentemente para asegurar que las buenas intenciones expresadas se plasmen en última instancia en acciones demostrables. En este sentido, la Comisión de Desarme desempeña un papel fundamental. Las sucesivas resoluciones de la Asamblea General sobre el informe de esta Comisión reafirman su papel como órgano deliberativo especializado dentro del mecanismo multilateral de desarme de las Naciones Unidas que permite deliberaciones detenidas sobre cuestiones específicas del desarme encaminadas a la presentación de recomendaciones concretas.

Así pues, esta Comisión, por su mandato y por sus métodos de trabajo, tiene una posición única en tanto que es el único órgano universal que promueve la deliberación, la negociación y el fomento del consenso para el fortalecimiento del marco para incrementar la paz y la seguridad internacionales. Su concentración en no más de tres temas en un período de tres años permite un intercambio más completo, un planteamiento de todas las cuestiones y una escucha de todas las posiciones. Permite que se tome el tiempo para explorar ámbitos de convergencia y para buscar lo máximo que pueda alcanzarse. En la esfera de la paz y la seguridad internacionales, en la que son inconmensurables los dividendos que pueden obtenerse mediante el diálogo, el aporte de la Comisión de Desarme no debe subestimarse.

Por consiguiente, insto a los miembros de la Comisión a que saquen el mayor provecho posible del clima internacional positivo existente en la actualidad y aprovechen la oportunidad de progreso que brindan los logros modestos del año pasado, y los exhorto a que utilicen al máximo este foro único para la promoción del diálogo y de un mayor entendimiento entre los Estados a fin de alcanzar un progreso significativo en el programa de desarme.

Permítaseme ahora hacer observaciones generales sobre nuestra labor para este período sustantivo. Como bien saben las delegaciones, la Comisión, tal y como se lo encargó la resolución 55/33 C de la Asamblea General, seguirá examinando dos temas, a saber: “Medios de lograr el desarme nuclear” y “Medidas prácticas de fomento de la confianza en el sector de las armas convencionales”. Estoy seguro de que los miembros de la Comisión concordarán con que se sentaron bases firmes para nuestras labores en los Grupos de Trabajo el pasado año.

El Grupo de Trabajo I, que había recibido el mandato de explorar el tema “Medios de lograr el desarme nuclear”, con la Presidencia del representante de Ghana, Sr. Osei, examinó las cuestiones y acontecimientos pertinentes en el ámbito del desarme nuclear. Sobre la base de las negociaciones del año pasado, las delegaciones tienen ahora un documento de trabajo de la Presidencia, en el que se identifican y abordan cuidadosamente las cuestiones fundamentales en el ámbito del desarme nuclear y que puede proporcionar una buena base para las labores futuras del Grupo. Espero que todos los miembros aporten la creatividad y la voluntad política necesaria en nuestras deliberaciones de las próximas semanas, a fin de que para finales de este período de sesiones estemos más cerca de identificar las zonas de convergencia sobre este tema.

El Grupo de Trabajo II continuará con su examen de las medidas de fomento de la confianza en el ámbito de las armas convencionales, con la Presidencia de la representante de Argentina, Sra. Martinic. Las delegaciones deben haber recibido un documento oficioso de la Presidencia en el que se aborda esta cuestión. Confío en que este documento dirigirá las próximas deliberaciones y, en últimas, nos acercará más al consenso sobre medidas prácticas para fomentar la confianza y contribuir a reducir la tensión regional e internacional.

Deseo asegurar a las Presidencias de los Grupos de Trabajo que cuentan con la plena confianza y apoyo de la Presidencia al iniciar sus difíciles tareas en pro del fomento del consenso en este período de sesiones.

Intercambio general de opiniones

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Sr. Dhanapala, para abrir el intercambio de opiniones.

Sr. Dhanapala (Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme) (*habla en inglés*): Agradezco el privilegio que se me brinda de dirigirme a la Comisión una vez más al iniciarse un nuevo período de sesiones. Comienzo felicitándola a usted, Sra., y a su Mesa, y asegurándoles que pueden contar con la plena cooperación y apoyo sustantivo del Departamento de Asuntos de Desarme en sus esfuerzos a lo largo de estas importantes deliberaciones que se inician. Permítaseme felicitarla a usted en particular por conseguido la distinción única de ser la primera mujer en presidir esta Comisión. Esto constituye otro progreso bienvenido en la proverbial barrera invisible.

Quisiera ante todo recordar que la Comisión celebrará su quincuagésimo aniversario el próximo año, con lo que, sin duda, tendrá más años que muchos de los representantes presentes hoy en esta sala. Las condiciones mundiales para la búsqueda de los objetivos del desarme han evolucionado drásticamente desde el 4 de febrero de 1952, cuando la Comisión —que en ese entonces se reunía en el Palacio de Chaillot, en París— inició su primer período de sesiones. No es poca coincidencia que, de la misma manera que han cambiado esas condiciones, también haya cambiado la labor de la Comisión, que ha fluctuado entre períodos de productividad y de relativo declive.

La evaluación de la Asamblea General sobre las condiciones imperantes en 1952 se describe en el preámbulo de la resolución por la que se crea la Comisión. En términos claros y sombríos, los Estados Miembros se declararon

> "Conmovido(s) por la ansiedad originada por la falta general de confianza que aflige al mundo y que lleva al agobio de armamentos cada día mayores y al temor de la guerra." (*Resolución 502 (VI), primer párrafo del preámbulo*)

Muchos de esos sentimientos prevalecen aún hoy, a la luz de las tendencias recientes de incremento de los gastos militares, aumento del número de bajas civiles en los conflictos armados y riesgos continuos de guerras catastróficas, incluida la guerra nuclear.

Con todo, la pertinencia actual de esa resolución va más allá de su tenor. Aborda también cuestiones de fondo. En ella se afirmaba que la Comisión debía abordar

> "la reglamentación , la limitación y la reducción equilibrada de todas las fuerzas armadas y de todos los armamentos, para la eliminación de todas las armas principales utilizables para la destrucción en masa." (*Ibíd., párrafo cuarto del preámbulo*)

La estrecha semejanza entre los programas de la Comisión en ese entonces y los de ahora es un recordatorio firme de los desafíos extraordinarios que todavía hay que encarar en estos importantes ámbitos. El reto del desarme nuclear es especialmente exigente, puesto que por asombrosos que sean los costos sociales, económicos y ambientales que supone la producción de armas nucleares, esos costos palidecerían en comparación con los que surgirían como resultado de una guerra nuclear. El progreso hacia la consecución de literalmente todos los objetivos de la Carta asume tácitamente que esa guerra no tendrá lugar. Los Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) convinieron el año pasado en que este desafío no podría superarse con medidas a medias. Concluyeron, más bien, que

> "la eliminación total de las armas nucleares es la única garantía genuina contra el uso o la amenaza del uso de las armas nucleares." (*NPT/CONF.2000/28 (Parte I), pág. 16, párr. 2*)

Los Estados Partes poseedores del arma nuclear dieron un paso positivo en esta dirección mediante

> "un compromiso inequívoco de que eliminarán totalmente sus arsenales nucleares con miras a logra el desarme nuclear." (*Ibíd, pág. 15, párr. 6*)

No obstante, dado que el TNP no es aún un tratado universal, es especialmente importante que la comunidad mundial mantenga sus esfuerzos resueltos para descubrir los medios de lograr el desarme nuclear lo antes posible. La Comisión tiene un papel único que desempeñar en ese sentido. La Conferencia de Desarme —el único órgano multilateral de negociación para el desarme en el mundo— durante muchos años no ha podido llegar a un consenso sobre un programa de trabajo. La Primera Comisión, por su parte, examina casi 50 resoluciones cada año, y el desarme nuclear no es más que uno entre los numerosos temas que debe tratar. Sin embargo, la Comisión combina su composición universal con un mandato que le permite concentrar sus deliberaciones intensamente en dos cuestiones cruciales relativas al desarme nuclear y al control de las armas convencionales.

De esta manera, la Comisión desempeña un papel sumamente importante en el proceso, lento pero de progreso gradual, encaminado a la elaboración y el

mantenimiento de normas mundiales de desarme. Su registro de logros en el pasado decenio —reconociendo que es exclusivamente un órgano de deliberación— es sin duda impresionante. En 1999, alcanzó el consenso sobre dos conjuntos de pautas relativas al establecimiento de zonas libres de armas nucleares y al control de armas convencionales, haciendo especial hincapié en la consolidación de la paz tras los conflictos armados. En 1996, llegó a un acuerdo sobre pautas para transferencias de armas internacionales. En 1993, logró llegar a un acuerdo sobre pautas y recomendaciones para enfoques regionales del desarme dentro del contexto de la seguridad mundial. Y en 1992, fijó pautas y recomendaciones para la información objetiva sobre asuntos militares.

Nunca resulta fácil lograr un consenso mundial sobre cuestiones de desarme, habida cuenta de la delicadeza de estas cuestiones. Sin embargo, conseguir el consenso en cinco ocasiones durante un decenio es, por cualquier definición razonable, una impresionante hazaña. Aunque estas pautas no son jurídicamente vinculantes, desempeñan un papel clave en el establecimiento de normas básicas concertadas para la conducción de las políticas de seguridad nacionales en un entorno mundial cada vez más interdependiente. Estas directrices concertadas ofrecen a los ciudadanos individuales —incluidos los que trabajan con la legislación, los grupos no gubernamentales, los medios de divulgación, los medios académicos y las instituciones religiosas— un patrón de medida con respecto de la cual se pueden evaluar las acciones de los Estados.

Si la Comisión ha de ser culpada de algo, su pecado, por decirlo así, es no haber hecho más para hacer públicos sus logros a fin de que el mundo entero los comprenda y los utilice. Estas pautas no son simples piezas de un mosaico, sino, más bien, herramientas valiosísimas, incluso fuente de inspiración, para las iniciativas concretas nacionales e internacionales. Merecen mayor publicidad. Por esta razón, me complace decir que el Departamento de Asuntos de Desarme ha colocado en su página en la Web los textos completos de todas estas pautas y recomendaciones que la Comisión ha aprobado desde su restablecimiento, tras el primer período extraordinario de sesiones sobre el desarme de la Asamblea General, celebrado en 1978.

Si bien el pasado decenio no fue una época de guerra nuclear, sí lo fue de derramamiento de sangre devastador, en que se utilizaron armas convencionales de una variedad cada vez mayor; fue una era también marcada por el advenimiento de la denominada revolución de los asuntos militares. Según algunos cálculos, en el período posterior a la guerra fría resultaron muertos más de cinco millones de personas en conflictos armados. Se ha informado que los presupuestos militares se han incrementado hasta alrededor de 800.000 millones de dólares anuales, aproximadamente el 90% de los niveles de la guerra fría. Las exportaciones de armas a muchas regiones altamente inestables también están a la alza. Seguimos siendo testigos de graves problemas en la aplicación de los embargos de armas ordenados por el Consejo de Seguridad, en particular en el África. El tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras ha evolucionado, y de problema nacional y regional ha pasado a ser una crisis de dimensiones verdaderamente mundiales, crisis que será el centro de una conferencia internacional importante en las Naciones Unidas el próximo mes de julio.

Estos gastos, estas pérdidas de vidas y esta falta de respeto por el imperio de la ley han erosionado la seguridad humana por doquier. Es pues sumamente apropiado que la Comisión una vez más concentre su atención en medidas de fomento de la confianza en el ámbito de las armas convencionales. Una de las medidas clásicas en esta esfera se refiere a la importancia de fomentar la transparencia en materia de producción, almacenamiento y transferencia de armas. Vale la pena recordar que la resolución fundadora de la Comisión dio peso considerable a esta cuestión, al esbozar los principios clave que debían guiar la labor de la Comisión. En efecto, el primero de estos principios de la resolución establecía que,

> "En un sistema de desarme garantizado deben figurar la publicación y la comprobación progresivas y continuas de todas las fuerzas armadas … así como de todos los armamentos, inclusive las armas atómicas". (*Resolución 502 (VI), párr. 3 a)*)

Basándose en las labores que se iniciaron durante la época de la Liga de las Naciones, las Naciones Unidas han continuado y ampliado progresivamente sus esfuerzos para reunir datos sobre la producción y el comercio de armas. El Registro de las Naciones Unidas de Armas Convencionales es una de estas herramientas mediante las cuales se persigue esa meta con respecto de siete categorías de sistemas principales de armas convencionales. Otra es el instrumento normalizado de presentación de informes sobre gastos militares. Quizá una de las medidas de reducción de la confianza más desafortunadas en este ámbito tiene que ver con que

muchos Estados no utilizan estas dos herramientas específicas o no lo hacen con regularidad.

A diferencia de las armas de destrucción masiva —que han sido prohibidas internacionalmente o están candidatizadas para su eliminación en todo el mundo—, las armas convencionales tienen muchos propósitos legítimos, especialmente en lo que respecta a la aplicación del derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, contenido en el artículo 51 de la Carta. Habida cuenta de estos usos legítimos, han aumentado las grandes industrias con intereses creados en la producción y exportación continuadas de tales armas.

Por otra parte, estas armas también se usan para una gran variedad de fines de política exterior, incluida la defensa colectiva de la paz y la seguridad internacionales, en virtud del Capítulo VII de la Carta. Estos factores, jurídicos, económicos y políticos han hecho del control de las armas convencionales un desafío muy difícil, pero merecedor de los esfuerzos continuados de los diplomáticos y los ciudadanos particulares por doquier.

Por muy difíciles de tratar que hayan sido estos problemas, es de vital importancia que los Estados Miembros sigan buscando el progreso, pues los mismos Estados Miembros también tienen intereses de gran trascendencia que defender mediante el éxito de las medidas de fortalecimiento de la confianza en el ámbito de las armas convencionales. La reducción en la producción de tales armas libera recursos para ser utilizados en otros ámbitos de la sociedad. Los controles que reduzcan la intensidad o la duración de los conflictos armados fomentan las perspectivas para el desarrollo socioeconómico. Incluso el medio ambiente se beneficiará del progreso en estas esferas. Cuantos mayores sean los beneficios, mayor será el apoyo político a los nuevos controles, y mayor la probabilidad de que se adopten y apliquen.

Por consiguiente, el progreso en el ámbito del control de las armas convencionales es un objetivo perfectamente razonable. Basta con mirar las enormes reducciones en armas convencionales resultantes tras la celebración del Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa. Los Gobiernos del mundo entero se están haciendo más receptivos a los nuevos controles en esta esfera. Esto es particularmente evidente en las iniciativas regionales que han surgido en los últimos años procedentes de América Latina, Europa, la moratoria de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental y de otros esfuerzos en curso en esas regiones y en otras partes. Quizá el interés creciente en la conferencia de armas pequeñas del próximo mes de julio servirá como incentivo para alcanzar progresos en la deliberaciones de la Comisión en el ámbito de las armas convencionales. El interés que los grupos no gubernamentales han mostrado en ese acontecimiento es otra prueba del apoyo que existe en la sociedad civil en favor de esos progresos en los próximos meses y años.

En momentos en que comenzamos nuestro debate hoy, no nos limitemos a recordar, sino más bien aprovechemos el consenso amplio manifestado en la Declaración del Milenio y en muchos otros acontecimientos del año pasado que señalaron la voluntad colectiva de los pueblos del mundo en favor de un nuevo comienzo de los temas del desarme en el nuevo milenio. Que sea éste un nuevo comienzo. Comencemos hoy.

Sr. Salander (Suecia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los 15 Estados miembros de la Unión Europea (UE). Los países de Europa central y oriental asociados con la Unión Europea —Bulgaria, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia—, así como los países asociados Chipre, Malta y Turquía, e igualmente Islandia, país de la Asociación Europea de Libre Intercambio y miembro del Espacio Económico Europeo, se suman a esta declaración.

Permítaseme comenzar felicitándola cálidamente, Sra. Presidenta, por su elección a la Presidencia del período de sesiones de 2001 de la Comisión de Desarme. Confiamos en que con su capaz orientación podremos desarrollar aún más los dos temas del programa para alcanzar una conclusión coronada por el éxito el año que viene. Quisiera también agradecer al Presidente saliente por sus incesantes esfuerzos en apoyo del éxito de la labor de la Comisión. Permítame agradecer también al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Sr. Dhanapala, por sus inspiradoras palabras de introducción.

La Comisión de Desarme reanuda sus labores este año con dos temas en su programa: “Medios de lograr el desarme nuclear” y “Medidas de fomento de la confianza en el sector de las armas convencionales”. Nuestro objetivo es convenir en recomendaciones para el quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. Esas recomendaciones serán de utilidad para todos los Estados Miembros en su formulación de políticas en las esferas respectivas.

Permítaseme abordar, antes que nada, el tema de los medios de lograr el desarme nuclear. La Unión Europea sigue teniendo como objetivos consolidar de manera irreversible el que se ponga fin y se dé marcha atrás a la carrera de armas que se desencadenó tras la guerra fría, conseguir progresos concretos hacia el desarme nuclear y fortalecer el régimen internacional de no proliferación de armas nucleares.

Con estos antecedentes, el éxito de la Conferencia del año 2000 de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) fue un logro satisfactorio e importante que se basó en los principios y objetivos de la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del TNP. La Unión Europea en muchas ocasiones ha expresado su satisfacción por la aprobación del Documento Final de la Conferencia de Examen del año 2000. Una de esas ocasiones fue el período de sesiones del año pasado de la Primera Comisión de la Asamblea General, en el que se confirmaron los acuerdos que figuran en el Documento Final y se siguió adelante con el trabajo. La Unión Europea, por su parte, cumplirá su responsabilidad contribuyendo a la plena aplicación del Documento Final.

La Unión Europea cree firmemente que la labor de la Comisión de Desarme respecto de los medios de lograr el desarme nuclear debería basarse en el acuerdo alcanzado por todos los Estados Partes en la Conferencia de Examen del TNP. Por lo tanto, creemos que es importante que el informe de las deliberaciones de este año se adhiera lo más posible a la redacción convenida en el Documento Final de la Conferencia de Examen del año 2000. En la conferencia del año pasado, la Unión Europea presentó algunas propuestas a este respecto que figuran en el documento de sesión 1 y en el documento de trabajo 3, respectivamente.

En la Conferencia del año pasado, los 187 Estados Partes —entre los que figuran tanto Estados poseedores de armas nucleares como Estados carentes de ellas— convinieron unánimemente en varias medidas prácticas que, en opinión de la Unión Europea, constituyen una serie de medios que se fortalecen mutuamente para lograr el desarme nuclear. La Unión Europea cree que habría que adherirse a los principios establecidos en la Conferencia y que se deberían adoptar cabalmente todas las medidas prácticas convenidas por los Estados Partes en el TNP.

A ese respecto, la Unión Europea reitera su llamamiento en favor de la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares; el inicio inmediato de las negociaciones en la Conferencia de Desarme para conseguir un tratado no discriminatorio, multilateral y de verificación internacional eficaz, por el que se prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares; la conformación en la Conferencia de Desarme de un órgano subsidiario adecuado con el mandato de abordar el tema del desarme nuclear; y la pronta entrada en vigor y la cabal aplicación del proceso START II, así como la conclusión del START III, lo antes posible.

Por lo que atañe a la labor de la Conferencia de Desarme, la Unión Europea sigue esperando que la Conferencia pueda superar pronto los obstáculos que impiden el inicio eficaz de su labor, respondiendo así a las expectativas legítimas de la comunidad internacional. El éxito de esta empresa exige que se tengan en cuenta las preocupaciones de seguridad de todos los Estados. El inmediato inicio de las negociaciones sobre el tratado de prohibición de material fisionable, así como el hecho de que tanto el desarme nuclear como la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre se aborden en órganos subsidiarios con mandatos lo suficientemente pragmáticos y sustanciales para ser aceptados por todos, constituyen una base para una labor sustantiva en la Comisión.

Este año, la Comisión de Desarme seguirá trabajando también sobre las medidas prácticas de fomento de la confianza en el sector de las armas convencionales. La Unión Europea espera que el período de sesiones de este año produzca un debate fructífero que se traduzca en recomendaciones concretas y amplias en esa esfera. Las recomendaciones deberían elaborarse para se progrese en el fortalecimiento de la confianza y de la seguridad y se alcance el desarme, de manera que se cree un entorno de seguridad en cooperación y se dé efecto y expresión al deber de los Estados Miembros de abstenerse de emplear o de amenazar con emplear la fuerza en sus relaciones internacionales.

Por consiguiente, la Unión Europea apoya y alienta los esfuerzos encaminados a promover las medidas de fomento de la confianza y la seguridad. Creemos que la Comisión de Desarme puede hacer una contribución útil en esa esfera, preparando un catálogo de medidas militares de fomento de la confianza y la seguridad. En ese contexto, la Unión Europea acoge

con satisfacción el hecho de que la Presidenta del Grupo de Trabajo II haya presentado un documento sobre medidas de fomento de la confianza, que incluye, entre otras cosas, principios y medidas de carácter práctico. Estamos dispuestos a trabajar sobre la base de este documento y más adelante nos referiremos a él con comentarios más concretos y propuestas para su refinamiento.

Las medidas de fomento de la confianza y la seguridad son herramientas valiosas en la prevención de los conflictos y en la estabilización y la rehabilitación después de los conflictos. La tarea fundamental del control de armas en ambas situaciones es crear un proceso positivo en que las medidas que se apliquen puedan crear confianza y seguridad mediante la transparencia y la previsibilidad. Esto también implica que formen parte de un proceso político más amplio. La Unión Europea promueve activamente la aprobación de medidas de fomento de la confianza y la seguridad que pueden resultar especialmente útiles en situaciones en que hay que fortalecer la confianza paso por paso. Estas medidas pueden institucionalizar la cooperación en un proceso de evolución del fomento de la confianza y la seguridad.

El objetivo de las medidas de fomento de la confianza y la seguridad es establecer nuevas pautas de interacción percibidas como beneficiosas por las partes interesadas, y lograr que sea difícil el dar marcha atrás sobre estas pautas, en caso de que ocurran perturbaciones. Es decir, las medidas de fomento de la confianza y la seguridad deben tener una capacidad de aplicarse en "todo terreno". En tiempos de tirantez creciente, la apertura y la previsibilidad son más importantes que nunca. Esto implica, entre otras cosas, regímenes de verificación que aseguren la fiabilidad de la información ofrecida.

Hay que tener además en cuenta el establecimiento, sobre una base voluntaria, de medidas regionales, subregionales o bilaterales de fomento de la confianza y la seguridad a fin de satisfacer necesidades concretas. Podrían complementar, y no duplicar o remplazar, las medidas de fomento de la confianza y la seguridad existentes o los acuerdos de control de armas en vigor, y deberían contribuir al fortalecimiento de la seguridad y la estabilidad generales, de conformidad con los principios de seguridad indivisible y el derecho de todo Estado de elegir libremente sus arreglos de seguridad.

La zona de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) es un ejemplo fundamental para señalar de qué manera las medidas de fomento de la confianza y la seguridad han contribuido a una nueva pauta de interacción. Desde que se convinieron las primeras medidas de fomento de la confianza y la seguridad en la Conferencia de Estocolmo sobre Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad y sobre el Desarme en Europa, a mediados del decenio de 1980, el Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa y los sucesivos Documentos de Viena han sido fundamentales en la creación de una nueva cultura militar de apertura y transparencia. Estos documentos, junto con el Tratado de Cielos Abiertos, que aún no ha sido ratificado por todos los Estados signatarios, constituyen la piedra angular de las medidas de fomento de la confianza y la seguridad relativas a las armas convencionales en Europa, y tienen el pleno respaldo de la Unión Europea.

El fomento de la confianza y de la seguridad no debería abarcar sólo medidas, sino también principios. El Código de Conducta de la OSCE sobre aspectos político-militares de la seguridad contiene normas que son fundamentales para los Estados Miembros de la Unión Europea y para otros Estados participantes en la OSCE. El Código estipula, entre otras cosas, que todas las fuerzas armadas deben estar bajo el control eficaz de la democracia y la constitución y tener tareas bien definidas. La Unión Europea expresa la esperanza de que la Comisión de Desarme apoye esos principios en sus recomendaciones. Por otra parte, todos los Estados participantes están comprometidos con la educación del personal militar en materia de derecho internacional humanitario.

El Código de Conducta de 1998 de la Unión Europea sobre la exportación de armas ha introducido un nuevo grado de transparencia entre los gobiernos en cuanto a las transacciones de armas. El Código se apoya en criterios comunes para las exportaciones de armas y establece también un mecanismo de intercambio de información y de consultas.

El Documento de la OSECE sobre Armas Pequeñas y Ligeras, aprobado el pasado noviembre, es un ejemplo de un documento general en el que se incluyen medidas importantes de transparencia, pero va mucho más allá, ya que exige que los Estados participantes adopten una serie de normas, principios y medidas relacionados con la fabricación, el marcado, el mantenimiento de registros, los controles y criterios de expor-

tación, la gestión del almacenamiento, la reducción de los excedentes, la destrucción, etc.

El Documento es una importante contribución a la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos. La Unión Europea está plenamente comprometida con el resultado satisfactorio de la Conferencia y cree que las disposiciones relativas a las medidas de fomento de la confianza deberían incluirse en cualquier programa de acción que surja de la Conferencia. La Unión Europea considera que tal programa de acción debería abarcar soluciones concretas convenidas por los Estados Miembros, así como compromisos políticos, normas y directrices para nuestra futura labor.

La Acción Conjunta que se llevó a cabo el 17 de diciembre de 1998 sobre la contribución de la Unión Europea a la lucha contra la acumulación desestabilizadora y la proliferación de armas pequeñas y ligeras incluye las medidas de fomento de la confianza y la seguridad, y, en ese espíritu, ofrecemos asistencia técnica y financiera a los programas y proyectos relacionados con las armas pequeñas y ligeras, en particular en Camboya, Mozambique y Georgia.

La Unión Europea estima que la transparencia en materia de armamentos es fundamental para el fomento de la confianza y la seguridad. En ese contexto, el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas es un instrumento clave. La Unión Europea está comprometida con asegurar la mayor participación posible en el Registro, y con mejorar su eficacia de modo que pueda contribuir a los esfuerzos regionales y subregionales de fomento de la confianza.

La Unión Europea reitera su respaldo a la resolución de la Asamblea General 54/43, titulada “Información objetiva sobre cuestiones militares, incluida la trasparencia de los gastos militares” y a la 55/33 G, titulada “Consolidación de la paz mediante la aplicación de medidas concretas de desarme. Esas resoluciones son contribuciones positivas para fortalecer y mejorar aún más las medidas de fomento de la confianza.

También queremos recordar nuestro apoyo a las directrices de mayo de 1996 de la Comisión de Desarme para la transferencia de armas, así como las directrices de abril de 1999 de la Comisión sobre el control de armas convencionales y su limitación y desarme, con énfasis particular en la consolidación de la paz.

La Unión Europea está decidida a seguir participando activamente en todos los foros adecuados para debatir y elaborar medidas concretas de seguridad y de fomento de la confianza que puedan contribuir a aumentar la seguridad y la cooperación entre todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Subrayamos que nuestras deliberaciones deberían dar como resultado recomendaciones concretas que puedan orientar las nuevas actividades de los Estados Miembros.

Sra. Presidenta: Confío en que con su hábil dirección y con el trabajo ya realizado por los Presidentes de los dos Grupos de Trabajo tendremos un debate fructífero y un período de sesiones productivo de la Comisión de Desarme.

Sr. Navarrete (México): Sra. Presidenta: Mi delegación desea, inicialmente, felicitarla efusivamente por su elección a la Presidencia de la Comisión de Desarme. Queremos también ofrecerle el invariable apoyo de esta delegación mexicana a la Presidencia que usted ejerce para asegurar el éxito de nuestros trabajos. Deseamos también felicitar al resto de los integrantes de la Mesa, encabezada por usted. De manera particular, queremos dejar constancia de nuestro reconocimiento a la delegación de la República Islámica del Irán por la espléndida labor realizada por el Viceministro de Relaciones Exteriores, Sr. Javad Zarif, como Presidente de la Comisión en el año 2000.

Le complace a mi delegación iniciar los trabajos de la Comisión siguiendo los acuerdos reflejados en la decisión 52/492 de la Asamblea General, con un período de sesiones de tres semanas y con dos temas sustantivos en el programa. Alentamos a las delegaciones a hacer el mejor uso posible del tiempo disponible para nuestros debates con el objetivo de ir avanzando propuestas y sugerencias que permitan construir los consensos necesarios.

Entiende México que nos encontramos ante un ambiente propicio para el análisis de las cuestiones de desarme en los foros multilaterales. Así lo han demostrado el exitoso resultado de la Sexta Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y la activa participación de los Estados Miembros en el proceso preparatorio de la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos. En este orden de ideas, se han presentado interesantes propuestas en la Conferencia de Desarme, que esperamos brinden un aliciente para lograr un

acuerdo respecto de su programa de trabajo. Consideramos también que esta Comisión de Desarme debe cumplir con el papel que se le ha asignado, a saber, el de ser un órgano deliberante en el conjunto de la maquinaria existente encargada de los temas de desarme.

Por segundo año consecutivo la Comisión de Desarme examinará los temas relativos a los medios para alcanzar el desarme nuclear, así como las medidas prácticas de fomento de la confianza en el campo de las armas convencionales.

Respecto al primero de estos asuntos, queremos expresar nuestro agradecimiento al Sr. Yaw Odei Osei, de Ghana, quien en su carácter de Presidente del Grupo de Trabajo I ha celebrado consultas informales con las delegaciones sobre el posible contenido del documento que orientará nuestras labores en este período de sesiones. Apoyamos que las discusiones previas sobre la estructura propuesta sean la base para la definición de las recomendaciones que presentará la Comisión en lo que se refiere a los medios para lograr el desarme nuclear.

Mi delegación considera que es pertinente adoptar un enfoque amplio para el examen de esta cuestión. Junto con los avances que se han registrado en foros multilaterales, deben incluirse también aquellas iniciativas nacionales, bilaterales o regionales que han incidido en el proceso del desarme nuclear, así como el examen de los principales obstáculos de naturaleza política que se enfrentan. Como un ejemplo de iniciativa unilateral queremos expresar nuestro beneplácito por la ratificación, el 27 de febrero de 2001, de los Protocolos I y II del Tratado de Pelindaba por parte del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. La identificación de medidas concretas para lograr el desarme nuclear no es tarea fácil, y requiere de la participación de todos los Estados Miembros.

Se han logrado avances en el contexto del proceso de revisión del Tratado de no proliferación, pero aún tenemos tareas pendientes, como lograr la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares y el establecimiento, en la Conferencia de Desarme, de comités ad hoc sobre desarme nuclear y material fisionable.

Esperamos que la segunda Conferencia sobre Medidas para Facilitar la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares, que se celebrará en septiembre próximo, sea una nueva oportunidad para alentar la firma y ratificación de este instrumento jurídico internacional por parte de aquellos Estados que aún no lo han hecho. México, desde el honroso cargo que se le ha conferido de ocupar la Presidencia de esa conferencia, pondrá todo su empeño en el logro de este objetivo.

En este período de sesiones de la Comisión la delegación mexicana también contribuirá activamente en las discusiones orientadas a reflejar en el documento del Presidente aquellas recomendaciones que faciliten la definición de los medios para lograr el desarme nuclear.

En lo que concierne al segundo tema sustantivo de nuestro programa, agradecemos la iniciativa de la Sra. Gabriela Martinic, de la Argentina, Presidenta del Grupo de Trabajo II, relativa a la oportuna circulación de su documento de trabajo sobre las medidas prácticas de fomento de la confianza en el plano de las armas convencionales. Apoyamos la estructura de dicho documento con cinco secciones principales. Estimamos que habrá de afinarse el contenido de algunos párrafos en la introducción y en el listado de medidas prácticas a fin de alcanzar el consenso. Pensamos que debería darse prioridad al examen del documento mencionado para proceder a la definición de las recomendaciones sobre este tema en el período de sesiones del próximo año. Mi delegación sumará sus esfuerzos a los de otras delegaciones interesadas en avanzar en el fomento de la confianza entre los Estados en el campo de las armas convencionales.

Sr. Ling (Belarús) (*habla en ruso*): Sra. Presidenta: Permítame felicitarla por su elección a la Presidencia de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas en su período sustantivo de sesiones de 2001. Estamos convencidos de que su experiencia diplomática ayudará a que este período de sesiones de la Comisión se vea coronado por el éxito. Pueden contar con el apoyo y la cooperación de nuestra delegación. Quisiera felicitar también a todos los miembros de la Mesa por su elección a sus distinguidas funciones. La delegación de Belarús quisiera darle las gracias al Secretario General Adjunto, Jayantha Dhanapala, por su declaración exhaustiva que abarca los principales aspectos de las actividades de la Comisión.

Con la Primera Comisión y la Conferencia de Desarme, la Comisión de Desarme debe hoy desempeñar un papel único proporcionando un foro para celebrar deliberaciones y tomar decisiones sobre los problemas más urgentes a que se enfrenta la comunidad internacional, los relacionados con la promoción del desarme y el mantenimiento de la paz y la seguridad

internacionales. En su actual período de sesiones, la Comisión de Desarme continuará debatiendo los problemas de desarme nuclear y las medidas de fomento de la confianza en el ámbito de las armas convencionales.

No empezamos desde cero. Disponemos de dos documentos de trabajo que nos proporcionan una buena base para reunirnos de manera productiva y elaborar propuestas y recomendaciones. El compromiso sobre el desarme nuclear alcanzado en la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, proporciona una base sólida a nuestra labor. El programa adoptado por todos los Estados y contenido en el Documento Final de la Conferencia ha proporcionado a la comunidad internacional una idea clara de las medidas que deben tomarse en el futuro.

En primer lugar, en nuestra opinión el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares debe entrar en vigor lo antes posible. La República de Belarús ha ratificado este Tratado y ha depositado su instrumento de ratificación en el año 2000, reafirmando su política coherente y responsable a fin de asegurar una no proliferación nuclear, el logro del desarme y el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales. Nuestra delegación atribuye especial importancia a que se asegure la universalidad del Tratado. Belarús cree que es fundamentalmente importante para asegurar el éxito de la Conferencia de septiembre de 2001 sobre la facilitación de la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

En segundo lugar, Belarús como Estado que rechazó voluntariamente la oportunidad de continuar poseyendo armas nucleares y que en 1997 completó su retirada de su territorio, está convencido de que es necesario proporcionar garantías jurídicamente vinculantes a los Estados no poseedores de armas nucleares. Apoyamos los esfuerzos dirigidos a elaborar una convención internacional sobre garantías jurídicamente vinculantes para los Estados no poseedores de armas nucleares. Al mismo tiempo, aplaudimos las declaraciones unilaterales hechas por los Estados poseedores de armas nucleares en lo que respecta a sus políticas de rechazo del uso o amenaza del uso de las armas nucleares contra los Estados no poseedores de armas nucleares.

Belarús continua respetando plenamente sus obligaciones internacionales en virtud de los acuerdos sobre el desarme nuclear. En particular, en virtud del Tratado sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio, Belarús eliminó 584 misiles de alcance intermedio y de menor alcance, así como sus lanzadores y equipo auxiliar. La inspección final en virtud del Tratado sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio dirigida por Belarús en febrero de 2001 confirmó su acatamiento estricto de todas las condiciones y prohibiciones en virtud del Tratado. El Tratado desempeñó un papel importante en la reducción de la amenaza militar y el fortalecimiento de la estabilidad estratégica, la paz y la seguridad internacionales.

La República de Belarús sigue una política responsable en el control de las exportaciones y la admisión de nuestro país al Grupo de Suministradores Nucleares del 2000 es prueba de nuestro pleno cumplimiento de las normas reconocidas internacionalmente de control de las exportaciones.

En tercer lugar, creemos que la preservación y cumplimiento estricto del Tratado sobre misiles antibalísticos son los componentes más importantes en el mantenimiento de la estabilidad estratégica que rigen el proceso de desarme nuclear mundial. El emplazamiento de un sistema nacional de misiles antibalísticos que viole el Tratado sobre misiles antibalísticos, socavará el régimen de no proliferación nuclear existente y afectará de manera sumamente negativa a todo el sistema de estabilidad estratégica que ha llevado decenas de años conseguir. La estabilidad estratégica es una prioridad para todos los Estados sin excepción, y las deliberaciones pertinentes deben tener un carácter multilateral y no de bloques políticos, con la participación de todos los Estados interesados y con el pleno respeto de la Carta de las Naciones Unidas.

En este sentido, las iniciativas presentadas por la Federación de Rusia sobre el establecimiento de un sistema de misiles antibalísticos no estratégico europeo y un sistema de control mundial de misiles y tecnologías de misiles son oportunas y prometedoras.

En cuarto lugar, en nuestra opinión, la Conferencia de Desarme debe empezar sus deliberaciones lo antes posible sobre la prohibición de la producción de material fisionable para fines bélicos. La creación, lo más rápido posible, de un órgano subsidiario en la Conferencia de Desarme, hará posible su concentración en el examen de esta cuestión en todos sus aspectos.

En quinto lugar, Belarús cree que el desarme nuclear debe ir acompañado de medidas prácticas dirigidas al fortalecimiento del régimen de no proliferación nuclear, incluyendo la consolidación de zonas, exis-

tentes y nuevas, libres de armas nucleares. Belarús continúa creyendo que la iniciativa de establecer un espacio libre de armas nucleares en Europa central y oriental es extremadamente importante para la promoción de la seguridad y estabilidad regional y mundial. Estamos convencidos de que llegará la hora en que esta iniciativa sea una realidad. Mi país está abierto a la interacción en esta materia con los Estados de la región y todos los demás Estados.

Belarús tiene el convencimiento de que las medidas prácticas dirigidas a conseguir el desarme nuclear, incluyendo, entre otras cosas, la transparencia en lo que respecta a las armas nucleares, la irreversibilidad de las medidas en materia de desarme nuclear, la disminución del papel de las armas nucleares en las políticas de seguridad y conceptos estratégicos y un enfoque más activo de la eliminación de los arsenales nucleares, debería determinar el curso concreto de las medidas convenidas por la comunidad internacional en lo tocante al desarme nuclear. El peligro nuclear debe reducirse mediante la adopción de medidas de desarme paulatinas que tengan como meta final la eliminación de las armas nucleares.

La República de Belarús, ha seguido políticas responsables y coherentes dirigidas al cumplimiento de sus obligaciones internacionales, incluso en virtud del Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa (CFE). Habiendo eliminado, a pesar de las penurias económicas y financieras, casi el 10% de su equipo militar pesado, destruido en virtud de las disposiciones del Tratado, Belarús ha hecho una importante contribución al fomento de la confianza y la cooperación regional y mundial. En 2000, Belarús también fue el primer Estado miembro de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa en ratificar el acuerdo de adaptación de las fuerzas armadas convencionales en Europa.

Hoy, con el riesgo de un enfrentamiento militar mundial considerablemente reducido, mientras que los conflictos armados locales proliferan y amenazan la seguridad regional e internacional, es cada vez más importante la elaboración de medidas de fomento de la confianza y el logro de una cooperación más activa entre Estados vecinos, organizaciones regionales y alianzas políticas y militares.

Estamos convencidos de que un movimiento gradual de medidas y acuerdos multilaterales y bilaterales simples a medidas y acuerdos más complejos, sentará una base sólida para la prevención de los conflictos armados y el fortalecimiento de una seguridad nacional y regional, que a su vez, son elementos indiscutibles de la arquitectura moderna de un sistema indivisible y exhaustivo de seguridad internacional. La elaboración de una amplia gama de medidas de fomento de la confianza, bajo la égida de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa puede servir de modelo en la promoción con éxito de la interacción entre los Estados que tienen diferentes enfoques y opiniones. Nuestra delegación también desea recalcar la interrelación que existe entre los enfoques regionales y mundiales para elaborar estas medidas así como la importancia de fortalecer obligaciones jurídica y políticamente vinculantes en esta esfera.

Las medidas de fomento de la confianza y los regímenes de limitación de los armamentos deben desarrollarse teniendo en cuenta realidades objetivas de adelanto de tecnologías en el área de las armas convencionales, en primer lugar, aquellas que tienen carácter ofensivo. En este sentido, Belarús cree que las medidas de fomento de la confianza deben abarcar elementos tan importantes de tácticas de guerra modernas y estrategia como las actividades navales militares y el de combate aéreo.

Apoyamos el documento oficioso sobre medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales propuesto por la Presidenta del Grupo de Trabajo. Mi delegación considera que es un documento equilibrado y una buena base para nuestras deliberaciones dirigidas a conseguir el consenso sobre una amplia gama de medidas de fomento de la confianza y elaboración de recomendaciones prácticas específicas a seguir en este período de sesiones. Atribuimos mucha importancia a la elaboración de medidas de fomento de la confianza bilaterales y consideramos esta dirección como una prioridad en la política exterior de nuestra nación. Estamos abiertos a la interacción y cooperación con los Estados vecinos para promover y deliberar sobre una amplia gama de asuntos incluyendo la limitación de los armamentos, la transparencia y el fomento de la confianza y la seguridad en la región. Me complace informar a la Comisión de que Belarús ha participado con éxito en deliberaciones productivas con sus Estados vecinos sobre estos problemas concretos.

Para concluir, permítaseme expresar la esperanza de mi delegación de que este período de sesiones de la Comisión de Desarme sea productivo y se vea coronado por el éxito.

Sr. Baali (Argelia) (*habla en francés*): Sra. Presidenta, es para mí un placer felicitarla por su bien merecida elección a la Presidencia de la Comisión de Desarme. Quisiera también aprovechar esta oportunidad para expresarle mis mejores deseos de éxito en la difícil tarea que tiene y asegurarle la total cooperación de mi delegación. Mi enhorabuena va dirigida también a los miembros de la Mesa. También debo rendir homenaje a su predecesor por sus encomiables esfuerzos en la conducción de esta Comisión, y deseo decirle lo mucho que aprecio la manera en que dirigió nuestras labores en el período de sesiones anterior.

El final de la guerra fría ha venido a aplacar el clima de sospecha y desconfianza que pesaba sobre las relaciones internacionales para dejar lugar a un optimismo alimentado por nuevas perspectivas de calma que se preveían en el horizonte. Esperamos que éstas terminen por dar lugar al fin del uso de las doctrinas y teorías del pasado de la disuasión nuclear y del equilibrio del terror, abriendo el camino a un enfoque estratégico y no militar como garantía de seguridad nacional de los Estados. Ante esta mutación cualitativa en las relaciones internacionales, nuestra ambición de ver nuestro planeta exento para siempre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa no podía sino verse reconfortada.

De este modo, los objetivos del desarme general y completo, poco a poco han podido recuperar la plenitud de su sentido y su pertinencia. Su logro debe ser parte de un proceso basado firmemente en un respeto escrupuloso de los principios contenidos en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y sus prioridades establecidas, siendo el desarme nuclear la más acuciante.

Ahora más que nunca, debemos tratar de conseguir la negociación y la concertación productivas, tanto a nivel bilateral como multilateral, a fin de conseguir el desarme y promover una era nueva basada en la seguridad colectiva y universal que nos beneficie a todos. Por lo tanto, es importante abstenerse de toda iniciativa o medida que pueda poner en tela de juicio el clima de tranquilidad, volver a iniciar la carrera de armamentos y arruinar todo lo que se consiguió laboriosa y pacientemente en los últimos años para crear un mundo más seguro para las generaciones venideras.

En este ánimo, la Comisión de Desarme, cuyos logros alientan sobre su eficacia, constituye el foro internacional idóneo para iniciar una reflexión y proponer recomendaciones a fin de consolidar el acervo conseguido, para participar en los esfuerzos de la comunidad internacional tendiente a volver a iniciar el proceso de desarme y para sentar las bases de una nueva visión de la paz y la seguridad internacionales dirigida con firmeza hacia el futuro y formando parte del desarrollo económico y social.

Mi país desea sinceramente que se alcance un desarme general y completo y una seguridad colectiva auténtica, por lo tanto, contribuirá como es habitual, a las labores de la Comisión. Esperamos que con la cooperación de todos nosotros, se pueda conseguir un acuerdo sobre los dos temas sustantivos que aparecen en el programa por segundo año consecutivo.

El tema titulado “Medios de conseguir el desarme nuclear”, objeto de examen en el Grupo de Trabajo I, es un elemento fundamental en el logro del desarme y de la seguridad internacional que tanto anhelamos, y trabajaremos colectivamente para lograr ese objetivo. El documento presentado por el Presidente del Grupo de Trabajo en el pasado período de sesiones es una buena base que debemos enriquecer para esbozar un enfoque del desarme nuclear que responda a todos nuestros deseos. En este sentido, los resultados registrados en los últimos años en la esfera nuclear nos alientan a desplegar aún mayores esfuerzos para conseguir la eliminación definitiva y total de la amenaza nuclear. Las fases y enfoques graduales respecto a la reducción de arsenales nucleares, a pesar de ser útiles, son medidas provisionales. Más allá de éstas, el desarme nuclear significa esencialmente que debemos trabajar resueltamente en forma unilateral, bilateral y multilateral para librar nuestro planeta de armas nucleares.

A nuestro modo de ver, el logro del desarme nuclear significa, inevitablemente, una ruptura completa con un sistema basado en doctrinas de disuasión y supremacía militares. Puede conseguirse mediante la revitalización de la Conferencia de Desarme, que es el único órgano de negociación multilateral en materia de desarme, a fin de crear un programa de trabajo que permita entablar negociaciones para elaborar instrumentos jurídicos vinculantes que tengan que ver con el desarme nuclear, las garantías de no utilización de las armas nucleares y la prevención de la carrera de armamentos en el espacio.

En este sentido, los siguientes elementos marcan el camino apropiado a seguir para el desarme nuclear: el logro de un compromiso histórico asumido por los

Estados nucleares sin equívocos, en la sexta Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, celebrada en abril de 2000 en Nueva York, la completa eliminación de sus arsenales nucleares, la universalidad del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, la aplicación del artículo VI de este Tratado y la cesación de la carrera de armas nucleares.

En lo que respecta al examen de la segunda cuestión, "Medidas concretas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales", esperamos que nuestra labor en este período de sesiones nos permita conseguir un documento de avenencia que tengan en cuenta las preocupaciones legítimas de todas las delegaciones.

Es oportuno recordar la posición de Argelia, que considera que toda iniciativa en lo que atañe al fomento de la confianza debe tener un carácter global que consista en reforzar la paz y la seguridad, favorecer la limitación de los armamentos y contribuir al desarme convencional y nuclear. Mencionar a las armas convencionales como la única esfera en la que se pueden aplicar medidas de fomento de la confianza sería un enfoque parcial que no beneficiaría a nadie. Además, las medidas de fomento de la confianza en cuanto a las armas convencionales, para ser completas y constructivas deberían ser parte de un grupo de una serie de acciones, militares y no militares, que se reforzaran mutuamente.

Así, los factores políticos y económicos que podrían tener efectos directos sobre la seguridad, son elementos indispensables para darle pleno sentido a las medidas de fomento de la confianza, ya que constituyen un requisito previo para el logro de este proceso, que debe ser gradual y progresivo.

De hecho, se fortalecerían grandemente las medidas de fomento de la confianza, cuyo objetivo es generar las condiciones para la coexistencia pacífica y mejorar las relaciones internacionales por medio de la cooperación y la solidaridad, con la reafirmación del respeto de los principios universalmente reconocidos y aceptados, especialmente los establecidos en la Carta de las Naciones Unidas: el derecho a la autodefensa, el no uso de la fuerza o de la amenaza del uso de la fuerza en contra de la integridad territorial o la independencia política de los Estados, la no interferencia en los asuntos internos de los Estados, el arreglo pacífico de las controversias, la igualdad soberana de los Estados y el derecho de los pueblos a la libre determinación. Serían fortalecidos aún más si estuvieran fundamentados en la voluntad y el compromiso de los Estados de rechazar cualquier deseo de hegemonía, el recurso a las doctrinas militares de disuasión y el inicio de una carrera armamentista frenética en armas convencionales.

Es obvio que si se prosigue con el desarrollo de nuevos tipos de armas más devastadoras y sofisticadas —sinónimo de producción y acumulación de armas— es poco probable que se mejoren las perspectivas para el desarme o para las medidas de fomento de la confianza. Aún más, tal situación tiende a favorecer a ciertos Estados o grupos de Estados, mientras que la seguridad nacional de otros Estados se disminuye considerablemente. Esto podría socavar todos los intentos de establecer y mejorar la confianza y podría negar los esfuerzos que se hagan en este contexto.

Las medidas económicas que tienen efectos directos sobre la seguridad y el establecimiento de un ambiente internacional igualitario en lo económico que no marginalice son elementos que contribuyen al fortalecimiento del proceso de fomento de la confianza.

En lo que se refiere al registro de armas convencionales, seguimos convencidos de que su funcionamiento no puede garantizarse sin una participación universal y honesta que involucre todos los aspectos vinculados a las armas y a todas las categorías de armamento.

El tratamiento equilibrado de los diversos elementos de la transparencia en las transferencias internacionales de armas no debería originarse en un enfoque selectivo y, por consiguiente, discriminatorio; debería orientarse a establecer un registro como un sistema universal y mundial que requiere que se tomen en cuenta aspectos esenciales, tales como las capacidades nacionales de producción y de compras relacionadas, el almacenamiento de armas y el sistema para cubrir armas de destrucción masiva, especialmente las armas nucleares. El recurrir y hacer referencia a conceptos controversiales podría constituirse en un obstáculo para la terminación de nuestros trabajos.

Dicho esto, y pese a ciertas dificultades que esta cuestión plantea y la dificultad de definir sus parámetros, mi delegación seguirá dándole seguimiento con gran interés a los trabajos de este grupo, y reitera su disposición a proporcionar su plena asistencia a la Presidencia para promover las deliberaciones con miras a alcanzar un texto equilibrado que gozaría de consenso general.

Antes de terminar, quisiera decir que en esta etapa crucial de nuestra historia, el multilateralismo, con todo lo que ello conlleva en lo que se refiere a la participación de todos en un pie de igualdad, es un elemento precioso y un marco útil para nuestra búsqueda compartida de un desarme general y completo.

Habiendo terminado la Conferencia de Desarme la primera parte de sus trabajos y de cara al estancamiento alcanzado que es de gran preocupación para nosotros, quisiera compartir con los miembros la esperanza de que nuestra Comisión seguirá sirviendo de marco para los intercambios productivos y fructíferos, como siempre lo ha hecho, inclusive durante los períodos cuando las relaciones internacionales han carecido de calma y serenidad.

Sra. Rodríguez (Argentina): Sra. Presidenta: En nombre de la delegación argentina, me sumo a las felicitaciones expresadas por las distintas delegaciones por su elección para presidir el trabajo que nos convoca, con la seguridad de que su experiencia diplomática nos permitirá lograr los objetivos propuestos. Deseo hacer, asimismo, extensivas las felicitaciones y el saludo de mi delegación a los demás miembros de la Mesa.

En primer lugar desearía expresar la importancia que mi país otorga a las presentes deliberaciones y la seguridad de que al final de las mismas lograremos el consenso necesario para efectuar recomendaciones concretas, tanto en el ámbito del desarme nuclear como en el de las medidas de fomento de la confianza en el campo de las armas convencionales. El intercambio de ideas franco y constructivo que provee este foro seguramente nos permitirá alcanzar estos objetivos. En tal sentido, deseo expresar la disposición de mi delegación a colaborar en todo lo que sea necesario para tal fin.

Pese a los avances que se han realizado en materia de desarme nuclear, fruto de una persistente acción internacional, el panorama estratégico mundial no ha sido muy alentador en los últimos años y aún persiste una preocupante situación de riesgo de proliferación. Sin embargo, la voluntad expresada por los Estados partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) en el documento adoptado en la Sexta Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado, llevada a cabo entre abril y mayo del año pasado, confirma el compromiso de éstos en relación con el artículo VI del Tratado y el acuerdo sobre una serie de pasos prácticos para implementar dicho artículo, lo cual permite vislumbrar con un poco más de optimismo el futuro.

En este sentido, creemos que no deberíamos perder el impulso generado a partir de la Sexta Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado y tener presente que la enorme importancia que la no proliferación tiene para la paz y la seguridad internacionales da lugar a interpretar que existe una obligación, cuanto menos moral, de alcanzarla. Deseo reiterar, al respecto, que el desarme completo, junto a la no proliferación y la promoción de los usos pacíficos de la energía nuclear, son objetivos permanentes que la Argentina desearía ver alcanzados.

Nuestro país cuenta con una larga tradición y experiencia en materia nuclear y tiene, asimismo, legítimas credenciales en estos campos mencionados. Como parte de un área libre de armas nucleares, estamos convencidos de los beneficios que estas zonas proveen a los países miembros de dicha región. Los riesgos de proliferación incrementan la amenaza de un conflicto nuclear, y cualquier acción que pueda hacerse con el fin de evitar esta posibilidad debe ser decididamente apoyada, en especial utilizando los instrumentos que proporcionan las salvaguardias nucleares, materia ésta en la que nuestro país desarrolla una intensa actividad, tanto en el ámbito del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) como en el marco regional a través del trabajo de la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC) y los controles de exportación. En definitiva, reiteramos una vez más el compromiso de la Argentina con un mundo más seguro y libre de los riesgos que representan las armas nucleares.

En materia de medidas de fomento de la confianza en el plano de las armas convencionales, la Argentina, junto con los países de la región y, en especial, con sus vecinos Brasil y Chile, ha venido desarrollando una intensa labor destinada a consolidar a través de estas medidas, entre otras, una relación de amistad y confianza intensa y productiva.

Eso es parte de un cambio en la concepción de lo que entendemos por seguridad internacional, que fue ocurriendo a medida que nuestros países recuperaban sus instituciones democráticas. En este sentido, entendemos por seguridad aquella que permite la consolidación de valores esenciales, como la democracia representativa, el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, y el estado de derecho. Este

cambio de concepción, sumado a los procesos de integración a nivel regional y subregional, han cambiado el paradigma de seguridad y permitido un cambio de la consideración del vecino, que ya no es percibido como un competidor o enemigo, sino como un asociado. Sobre esta base, la seguridad hemisférica no descansa ya sobre un esquema de relaciones militares, sino sobre la base de relaciones de cooperación, transparencia, confianza mutua y defensa de valores compartidos.

Priorizamos en materia de seguridad las excelentes relaciones de amistad y cooperación que tenemos con nuestros países vecinos y creemos que el trabajo conjunto en este campo redundará en beneficio mutuo y de toda la región. Ello no impide en modo alguno que mantengamos estrechas relaciones con otras naciones y organizaciones internacionales. Los avances habidos en estos campos entre nuestros países en los últimos años constituyen motivo de legítimo orgullo y una muestra de los beneficios que pueden derivarse de las relaciones cooperativas.

Como señalé anteriormente, las medidas de fomento de la confianza que hemos implementado, tanto a nivel regional, subregional y bilateral, han contribuido en gran forma a la estructuración de esta nueva realidad hemisférica. A modo de ejemplo, permítame mencionar alguna de ellas militares y no militares.

En el marco regional, nuestros países han suscrito la Convención Interamericana sobre Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales en las Américas; la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción; la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados. También mantenemos periódicamente reuniones de Ministros de Defensa de las Américas; se realizan las conferencias de ejércitos americanos.

En el marco regional, los países del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), Bolivia y Chile hemos suscrito la Declaración Política del MERCOSUR, Bolivia y Chile como Zona de Paz y realizamos periódicamente ejercicios militares combinados.

En el ámbito bilateral y, en especial en el caso argentino, con Chile y Brasil, mantenemos anualmente reuniones entre Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa. Tenemos mecanismos de interconsulta entre Estados Mayores de las Fuerzas Armadas; reuniones periódicas de consultas sobre seguridad y defensa; hemos suscrito acuerdos científico-tecnológicos relacionados con el área de producción para la defensa. Promovemos la integración de efectivos de un país en formaciones militares de otro, en el marco de las operaciones de mantenimiento de la paz. Ha habido ejemplos de reparación de elementos militares de uno de nuestros países en el otro y la formación de efectivos militares de un país en otro de los países; la coordinación de posiciones en reuniones internacionales; el intercambio de información sobre gastos militares; el intercambio de profesores y alumnos entre las academias de formación militar; y ejercicios combinados, que también se realizan en forma periódica.

Me gustaría aprovechar esta oportunidad para mencionar una iniciativa que hemos encarado con el Gobierno de Chile y que creo que es inédita, por lo menos a nivel americano. Me estoy refiriendo al trabajo que ambos países hemos encargado a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) para que elabore una metodología estandarizada común para medir los gastos de defensa. Esta iniciativa es una muestra más de la confianza y la transparencia que mantenemos con el hermano país de Chile y sería, además, nuestro deseo que pudiera ser aprovechada y reproducida por otros países de la región. La CEPAL ya ha presentado un documento preliminar que está a consideración de los dos Gobiernos, sobre el que oportunamente daremos nuestra opinión, efectuaremos los comentarios del caso, de manera que la CEPAL pueda incorporarlos al documento y, con ello, concluir el trabajo.

En definitiva, la Argentina considera que todo lo que pueda hacerse en esta materia no hará más que consolidar la paz y la seguridad entre los países. En este sentido, reitero una vez más la importancia de este foro que, sin duda, servirá para alcanzar los objetivos propuestos.

Sr. Fonseca (Brasil) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Constituye un placer para mi delegación y un honor para nuestro grupo regional verla presidiendo esta Comisión. El hecho de que haya asumido este cargo nos da también una sensación de equilibrio entre géneros, que es tan necesario en las cuestiones de desarme. Tengan usted y los miembros de la Mesa la seguridad de que cooperaremos para que el período de sesiones resulte fructífero.

Nos gustaría también rendir homenaje al Viceministro Javad Zarif, de la República Islámica del Irán, por su competente labor como Presidente el año pasado.

Deseo asimismo encomiar al Secretario General Adjunto Dhanapala, bajo cuyo liderazgo el Departamento de Asuntos de Desarme está desempeñando un vigoroso papel. Le agradezco la declaración que ha formulado ante esta Comisión.

El año pasado, al comienzo de un nuevo ciclo de tres años en la Comisión de Desarme, Brasil reafirmó su creencia de que el debate de los dos temas principales sólo terminará bien si empieza bien. Este punto de vista es aún más válido este año. Subrayamos la importancia de mantener un espíritu permanente de cooperación y de búsqueda del consenso, aunque no haya que tomar una decisión final hasta el período de sesiones del año próximo. El hecho de que este sea un año intermedio en nuestras deliberaciones no debería llevarnos a la complacencia o a evitar el debate. Por el contrario, la Comisión debería debatir seriamente las cuestiones que tiene ante sí y tratar de avanzar lo más posible.

En este contexto, permítaseme expresar nuestra opinión de que, en ocasiones, el exceso de celo es tan negativo como aquello que se trata de evitar y puede dañar la credibilidad de la Comisión en su conjunto. No deberíamos perder de vista el hecho de que este no es un órgano que negocia acuerdos jurídicamente vinculantes. Se trata más bien del único foro universal dedicado al debate a largo plazo de las cuestiones de desarme. Por lo tanto, mi delegación espera que todos podamos ejercer nuestra prerrogativa de debatir opciones de desarme futuras en la Comisión de Desarme sin las limitaciones que caracteriza a la negociación de documentos jurídicamente vinculantes. Brasil entiende que a nadie interesa que se tenga la impresión de que la Comisión de Desarme fracasa en cuanto foro para ese tipo de debates. La necesidad de tratar de alcanzar resultados sustanciales resulta aún más evidente si se tiene en cuenta que las perspectivas para el progreso y el acuerdo en otros foros de desarme no son nada tranquilizadoras.

En cuanto a las medidas de fomento de confianza en la esfera de las armas convencionales, Brasil agradece la labor que viene realizando desde el año pasado el Presidente del Grupo de Trabajo II.

Estimamos que el documento del Presidente presentado en el último período de sesiones fue un esfuerzo genuino de compilación y proporcionó una excelente base para el debate. Estamos seguros de que esta Comisión podrá trabajar constructivamente en el nuevo texto que se ha distribuido oficiosamente. El Brasil encomia la transparencia con que la Presidenta ha trabajado y acoge con satisfacción la pronta circulación de su texto oficioso.

La experiencia bilateral, regional y multilateral del Brasil en la cuestión del fomento de la confianza repercute de manera muy positiva en nuestra percepción de este tema. Por lo tanto, alentamos a las delegaciones a que enfoquen el próximo debate de manera abierta para que la Comisión pueda entender mejor las consecuencias y los resultados de las medidas de fomento de la confianza que está tratando.

Mi delegación opina que el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas debería ser utilizado mejor por los Estados Miembros como un instrumento de fomento de confianza. Apoyamos este instrumento y esperamos percibir un aumento en el número de países participantes. También deseamos ver una participación más amplia en el sistema normalizado de las Naciones Unidas de prestación de informes de gastos militares. Regionalmente, las Américas ya tienen un número destacado de medidas de fomento de confianza que se están aplicando con buenos resultados. Las medidas regionales de fomento de la confianza han influido y al mismo tiempo se han visto influidas por el desarrollo de medidas subregionales y bilaterales con otros vecinos. El Brasil espera con interés realizar un debate satisfactorio sobre estas cuestiones en el Grupo de Trabajo II.

Lamentablemente, en la esfera del desarme nuclear, la situación sigue estando marcada por signos perturbadores. Los acontecimientos recientes difícilmente podrían catalogarse como “ medios para alcanzar el desarme nuclear”. La falta de progreso en la Conferencia de Desarme resulta desalentadora. Quisiéramos ver progresos sobre la base de la propuesta presentada durante la Presidencia del Brasil, tal como figura en el documento CD/1624. Un año después de la Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y más de seis meses después de la Cumbre del Milenio, se ha mostrado poca voluntad política para demostrar que estos no eran acontecimientos aislados y que los compromisos contraídos en esas ocasiones deben cumplirse.

De la misma manera, las medidas unilaterales que podrían traducirse en un cambio en la estabilidad estratégica podrían dar lugar a una carrera de armamentos o a una proliferación de escudos, que, a su vez, podrían revertir en la lógica corriente de las ventajas del desarme. En este contexto, es de suma importancia que el Grupo de Trabajo I trate seriamente su tema y logre progreso en la formulación de un documento sustantivo para su aprobación el próximo año. Comprometemos nuestro apoyo al Presidente del Grupo de Trabajo I para poder alcanzar un intercambio de opiniones fructífero en las próximas tres semanas.

En conclusión, deseo subrayar la convicción de mi delegación de que este será un período de sesiones muy positivo. Un intercambio de opiniones sincero y sustantivo en los dos grupos de trabajo, teniendo en cuenta la dinámica del mundo real fuera de esta sala y la necesidad de buscar nuevas ideas para fomentar la causa del desarme, supondría un paso en la dirección correcta para reafirmar la importancia de la Comisión de Desarme y para sentar los cimientos para una conclusión con éxito de este ciclo el año próximo.

Se levanta la sesión a las 12.15 horas.